

**586**

*ORDEN de 16 de diciembre de 1998 por la que se resuelve el concurso para la concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas correspondientes a 1998.*

Por Resolución de 10 de marzo de 1998 de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) se convocó para 1998 el concurso para la concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas, en desarrollo de lo establecido en el punto séptimo de la Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se regulan los concursos del Ministerio de Cultura para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales.

El Jurado encargado del fallo del concurso para la concesión del premio fue designado por Orden de 7 de octubre de 1998.

Constituido el mismo, emitido el fallo, y elevado éste a través del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Orden reguladora, he tenido a bien disponer:

Se resuelve el concurso para la concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas, correspondiente a 1998, resultando galardonados los encuadernadores que a continuación se citan:

Primer premio, dotado con 750.000 pesetas, a don Antonio Pérez Noriega, por la encuadernación presentada bajo el lema «Ravel».

Segundo premio, dotado con 500.000 pesetas, a don Juan Antonio Fernández Argenta, por la encuadernación presentada bajo el lema «Celuloide».

Tercer premio, dotado con 250.000 pesetas, a don Manuel Bueno Casadesús, por la encuadernación presentada bajo el lema «El maestro».

Asimismo el Jurado califica como finalistas, según el punto segundo de la Resolución de convocatoria, los trabajos presentados por los encuadernadores que a continuación se relacionan:

Doña Marielle Zarraluqui Orsat, por la encuadernación presentada bajo el lema «De izas, rabizas y colipoterras».

Doña Ana Valenciano Garrido, por la encuadernación presentada bajo el lema «Crucigrama».

Doña Beatriz Valverde Velasco, por la encuadernación presentada bajo el lema «No sabía que había libros también. Fueron libros antes que nada».

Doña Marina Sánchez Jiménez, por la encuadernación presentada bajo el lema «Nuevo stilo».

Don Gonzaga Gil-Delgado Friginal, por la encuadernación presentada bajo el lema «Festuca».

Doña Soledad Roy Romero, por la encuadernación presentada bajo el lema «Ínsula».

Don Carlos Vera Carrasco, por la encuadernación presentada bajo el lema «Reflejos».

Don Ángel Gómez Pinto, por la encuadernación presentada bajo el lema «Interiores».

Don Santiago Martín Esteban, por la encuadernación presentada bajo el lema «El morro de Siboney».

Doña Rosana López Bermejo y doña Concha López Bermejo, por la encuadernación presentada bajo el lema «Infante».

Doña Ana Ruscalleda Roca, por la encuadernación presentada bajo el lema «Reciclando todo lo posible».

Doña Angels Arroyo Benet, por la encuadernación presentada bajo el lema «Formas vacías de amor».

Lo que comunico a V.E. y a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de diciembre de 1998.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

**587**

*ORDEN de 17 de diciembre de 1998 por la que se concede el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 1998.*

Por Orden de 6 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se convocó el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 1998, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 30 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 1 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales («Boletín Oficial del Estado» del 29), he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 1998, a doña Elvira Lindo Garrido por su obra «Los trapos sucios».

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de diciembre de 1998.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

**588**

*ORDEN de 17 de diciembre de 1998 por la que se concede el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 1998.*

Por Orden de 6 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se convocó el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 1998, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 30 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 1 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales («Boletín Oficial del Estado» del 29), he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 1998, a don Jon Juaristi Linacero por su obra «El bucle melancólico».

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de diciembre de 1998.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

**589**

*ORDEN de 17 de diciembre de 1998 por la que se concede el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 1998.*

Por Orden de 6 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se convocó el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 1998, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 30 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 1 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales («Boletín Oficial del Estado» del 29), he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 1998, a don Jerónimo López Mozo por su obra «Ahlán».

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de diciembre de 1998.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.